

*01M

ASISTENCIA

–En la ciudad de Paraná, a 5 días del mes de julio de 2016, se reúnen los señores diputados.

–A las 20.25, dice el:

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Por Secretaría se tomará asistencia.

–Se encuentran presentes los siguientes señores diputados: Acosta, Allende, Angerosa, Anguiano, Artusi, Báez, Bahillo, Bahler, Darrichón, Guzmán, Kneeteman, Koch, La Madrid, Lambert, Lara, Lena, Monge, Navarro, Osuna, Pross, Romero, Rotman, Ruberto, Sosa, Tassistro, Toller, Troncoso, Urribarri, Valenzuela, Vázquez, Viola, Vitor y Zavallo.

APERTURA

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Con la presencia de 33 señores diputados queda abierta la 9ª sesión ordinaria del 137º Período Legislativo.

IZAMIENTO DE LAS BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Invito al señor diputado Gustavo Osuna a izar la Bandera Nacional y a la señora diputada Emilce Pross a izar la Bandera de Entre Ríos.

–Se izan las Banderas. (*Aplausos.*)

ACTA

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Por Secretaría se dará lectura al acta de la 8ª sesión ordinaria, celebrada el día 22 de junio del año en curso.

–A indicación del señor diputado Bahillo se omite la lectura y se da por aprobada.

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Por Prosecretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados.

–Se aprueba una moción formulada por el señor diputado Bahillo en el sentido de omitir la lectura de los asuntos de las Comunicaciones Oficiales, de los Dictámenes de Comisión y de los Proyectos Venidos en Revisión, y que se les dé el destino indicado en la nómina de los Asuntos Entrados.

–Proyectos de los Señores Diputados.

SR. KNEETEMAN – Pido la palabra.

Señor Presidente: solicito que queden reservados en Secretaría los proyectos de declaración identificados con los números de expediente: 21.353, 21.354, 21.356, 21.358 y 21.368 y que se comuniquen los pedidos de informes identificados con los números de expediente 21.344 y 21.359, porque cuentan con las firmas que requiere la Constitución.

SR. BAHILLO – Pido la palabra.

Señor Presidente: conforme a lo acordado en Labor Parlamentaria, solicito que queden reservados los proyectos de declaración identificados con los números de expediente 21.345, 21.350 y 21.351, como asimismo los proyectos de ley identificados con los números de expediente 21.339 y 21.342; y que los restantes proyectos presentados por los señores diputados se giren a las comisiones indicadas en la nómina de los Asuntos Entrados.

SRA. ROMERO – Pido la palabra.

Señor Presidente: creo que este es el momento para pedir el cambio de destino de un proyecto. Solicito que el proyecto de Ley de Responsabilidad del Estado, identificado con el número de expediente 21.341, se gire a la Comisión de Legislación General

SR. PRESIDENTE (Uribarri) – Se van a votar las mociones formuladas por los señores diputados Bahillo, Kneeteman y Romero.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Uribarri) – Quedan reservados en Secretaría los proyectos indicados por los señores diputados.

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE LISTA

SR. PRESIDENTE (Uribarri) – Corresponde dar ingreso a los asuntos no incluidos en la nómina de los Asuntos Entrados.

SR. BAHILLO – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, que ingresen y se giren a comisión el proyecto de ley que modifica el Artículo 13º la Ley Nro. 19.093, de Ministerios, e incorpora competencias al Ministerio de Desarrollo Social (Expte. Nro. 21.370) y el proyecto de ley que modifica el Artículo 19º de la Ley Nro. 10.027, Orgánica de Municipios (Expte. Nro. 21.371). Además solicito que ingresen y se reserven en Secretaría el proyecto que declara de interés legislativo los actos conmemorativos por el 40º aniversario de la Filial de Gualeguaychú, de la Asociación Argentina de descendientes de alemanes del Volga (Expte. Nro. 21.372) y el proyecto que declara de interés legislativo el 9º Encuentro Provincial de Educación Ambiental (Expte. Nro. 21.373).

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Bahillo.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Se ingresan los asuntos solicitados, con las indicaciones formuladas en cada caso.

–A continuación se insertan los asuntos entrados fuera de lista.

HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Corresponde el turno de los homenajes que deseen rendir los señores diputados.

–A Susana Fernández

SR. ROTMAN – Pido la palabra.

Señor Presidente: hemos recibido la triste noticia que ayer a la mañana ha fallecido una militante de nuestro partido que se desempeñaba como concejal en la ciudad de Concordia; me refiero a Susana Fernández.

El destino le jugó una mala pasada. Era una gran militante y nunca había ejercido cargos electivos porque no quería. Desde muy joven militó en nuestro partido, ocupó cargos partidarios y estaba donde tenía que estar: adonde íbamos ella siempre estaba ahí, donde estaba la gente más humilde, porque en lo parte social trabajaba como la mejor. Hace tres o cuatro meses había fallecido su marido y ella buscaba recomponerse

de esa pérdida. Hace diez días viaja a visitar el santuario de la Virgen de Salta y cuando vuelve, al llegar a Concordia, se descompensa, sufre un paro cardiorrespiratorio y nos deja.

Hay destinos muy tristes como el de esta chica cuya pérdida nos ha dejado a todos muy acongojados porque era de esas personas que uno piensa que son imprescindibles en el trabajo social. Hoy que la gente está tan descreída de la política, cuando solemos escuchar en la calle y en nuestras casas que los políticos son todos iguales, esta chica era distinta. Pero nos dejó.

No quería dejar pasar este momento en este recinto, donde están representantes de los distintos partidos políticos y de los distintos departamentos, para rendirle homenaje a esta militante de la democracia, a esta militante de nuestro partido que nos ha dejado en el día de ayer.

–A Juan Domingo Perón

SRA. ROMERO – Pido la palabra.

Señor Presidente: el 1º de julio de 1974 fallece Juan Domingo Perón, uno de los estadistas más importantes de la historia política argentina. Murió cuando estaba ejerciendo su tercer mandato presidencial, otorgado gracias al voto popular.

Interpretó como nadie los postergados derechos del pueblo trabajador. Así como la historia argentina del siglo XX reconoce a Yrigoyen la lucha por la incorporación de los artesanos y de los sectores medios a la vida política, así también reconoce a Perón haber logrado la incorporación del pueblo trabajador, el segmento humilde de la población, entonces ausente en la vida política argentina.

En 1945, desde la humilde Secretaría de Trabajo y Previsión, ya asomaba su liderazgo; pero el 17 de octubre de 1945 ese liderazgo terminó de configurarse cuando el pueblo demandó que fuera liberado de su prisión en la isla Martín García. El pueblo demandó su libertad y lo constituyó en su líder, a mi entender, el líder más importante del siglo XX en Argentina.

*02S

El pueblo lo reclamó en las calles y allí Perón termina de constituirse y de configurarse como un líder de masas, como el líder de un movimiento, como le gustaba definir lo que el fundó: decía que el partido era instrumento electoral, pero que él encabezaba un movimiento; el peronismo era un movimiento.

Es elegido Presidente en los comicios de febrero de 1946. En el mundo de la posguerra, los cambios que se producen en la Argentina posibilitan no solamente que la inmensa mayoría de las mujeres y los hombres argentinos ingresen al mundo del trabajo, sino también con mayores derechos, porque Perón recoge en la legislación argentina muchas de las luchas socialistas y anarquistas precedentes, y logra plasmar con muchísimo vigor todos estos derechos de los trabajadores en esos dos períodos consecutivos de gobierno. La Constitución de 1949 –dejada sin efecto por un bando militar después del golpe de 1955– era una Carta plena de derechos sociales que obedecía a la corriente mundial que se denominó constitucionalismo social.

El golpe militar truncó un proyecto que hizo de la Argentina uno de los países más avanzados del mundo. Entre los logros de los derechos de los trabajadores quiero reivindicar la incorporación efectiva de los trabajadores en la cosa pública y también la incorporación efectiva de las mujeres, que de la mano de la lucha de Evita, pero sin duda por la voluntad de Juan Domingo Perón, en ese período nos incorporamos activamente a la vida política. A la distancia, tal vez hoy no podamos apreciar aquella conquista de derechos; pero en aquel momento Argentina era uno de los pocos países del mundo que incorporaba con esa fuerza la participación de la mujer.

Perón volvió a la Argentina en 1972, luego de un largo exilio que comenzó en Latinoamérica y terminó en España; pero no pudo ser candidato a la Presidencia. El candidato del peronismo fue Héctor José Cámpora, que era su delegado personal, quien gana las elecciones del 11 de marzo de 1973. Cámpora asume la Presidencia y renuncia. Perón gana las elecciones presidenciales de septiembre de 1973 con más del 60 por ciento de los votos. Regresó al país en el ocaso de su vida, ya poco le quedaba de salud. Muchos han visto en esta etapa del peronismo al Perón del diálogo, del consenso. Así como la Argentina en las décadas de 1940 y 1950 había estado atravesada por divisiones, Perón vuelve con un mensaje de unidad, de proyecto nacional, de unidad entre los distintos sectores y para intenta fortalecer el diálogo político. Por cierto. era una Argentina completamente distinta de la que hoy tenemos, era una Argentina que salía de una dictadura, no como la que se inició en 1976, pero igualmente le había costado al país muchísimos presos, muchísimos exiliados, sobre todo al peronismo.

Perón volvió con esa idea de diálogo, de consenso entre los líderes políticos de Argentina, y así lo reconoció Balbín en la ceremonia del entierro de Perón, cuando dijo: “Este viejo adversario viene a despedir a un amigo”. Un discurso que recordaremos

siempre por lo emotivo que fue y porque allí las dos fuerzas populares argentinas más grandes del siglo XX se hermanaron en la despedida de esos dos líderes.

En verdad Perón ha sido muy importante en la historia argentina, por eso hoy queremos rendirle homenaje en esta Cámara de Diputados.

SR. LA MADRID – Pido la palabra.

Señor Presidente: en el mismo sentido que el diputado Rotman, quiero hacer un merecido homenaje a nuestra coterránea de Concordia, la concejal Susana Fernández, quien nos ha dejado en el día de ayer.

Una militante del Partido Radical integrante del bloque de concejales de nuestro espacio Cambiemos en Concordia, con quien hemos trabajado codo a codo. Fue una persona de bien, respetable, cultora del perfil bajo, siempre pensando en el otro, porque los temas sociales eran su mayor preocupación.

Por eso, creo necesario que esta Cámara le rinda homenaje a esta persona, a esta concejal de Concordia, revalorizando su integridad como persona.

–Commemoración del 200º aniversario de la Independencia nacional

SRA. LAMBERT – Pido la palabra.

Señor Presidente: en vísperas de los 200 años de la Independencia de nuestra Patria, quiero hacer un homenaje leyendo estas palabras.

La palabra independencia significa liberad, especialmente la de un Estado que no es tributario ni depende de otro, y como dijo el Padre de la Patria: “Cuando hay libertad todo lo demás sobra”.

Hace dos siglos nuestro país comenzaba su historia como nación independiente y soberana. Dicho así parece algo distante; sin embargo, al analizar los sucesos de 1816 y las circunstancias que los desencadenaron, podemos encontrar similitudes con nuestra realidad actual lo que nos lleva a pensar que la lucha por la independencia aún continúa y se hace a diario.

Recordemos que en 1816 nuestro país no pasaba por un buen momento, ni en lo económico, ni en lo político, siempre inminente la invasión por el norte y por el este. También existían conflictos internos, porque no se llegaba a un consenso respecto al sistema político que se debería implementar. Sin embargo, pese a los numerosos desacuerdos y a todos los inconvenientes, los congresistas reunidos en Tucumán

optaron por declarar solemnemente la independencia respecto de España. La mañana del 9 de julio de 1816, cuando Juan José Paso, luego de leer la proposición dentro de un clima de gran expectativa, preguntó a los diputados si deseaban que las Provincias de la Unión conformaran una nación libre e independiente de los reyes de España, los congresistas, más allá de los desacuerdos, respondieron afirmativamente con una aclamación cerrada y luego, individualmente, ratificaron la aprobación.

Este consenso unánime respecto a la declaración de la independencia nos hace reflexionar respecto a la valentía que tuvieron los protagonistas de nuestra historia para hacer frente a sus diferencias personales y a las dificultades que se les presentaban.

Hoy nos preguntamos ¿qué enseñanza nos dejaron los hombres que construyeron nuestro pasado? Han transcurrido 200 años desde que sucedieron estos acontecimientos y todavía escuchamos decir que somos una nación joven que intenta constituirse a sí misma. Lejos estamos de haber alcanzado la madurez necesaria para que todos los habitantes de nuestro país puedan vivir con dignidad y de alcanzar el modelo de nación que anhelamos. Pero es fácil responsabilizar a otros de nuestro destino. Pensemos al menos por un momento que cada uno de nosotros somos responsables y protagonistas del presente y del futuro del país. La historia no la hacen solamente los próceres, sino también las personas comunes, como cada uno de nosotros.

Aún estamos a tiempo de revisar nuestras actitudes cotidianas y ser verdaderamente libres. Emulando la valentía de aquellos que decidieron cortar lazos con España para ser responsables de una historia independiente, podríamos asumir verdaderamente nuestro propio destino y construir un país solidario, más honesto, más responsable y más justo. Porque la Patria es algo más que un concepto abstracto, es algo que creamos día a día y entre todos.

–A Hipólito Yrigoyen

SR. ARTUSI – Pido la palabra.

Señor Presidente: la historia o el destino han querido que el mes de julio sea un mes lleno de fechas para recordar por los grandes partidos políticos populares en la Argentina: también un 1º de julio falleció Leandro Alem y el 3 de julio se cumplieron 83 años de la muerte de Hipólito Yrigoyen.

El recuerdo y el homenaje a la memoria de Hipólito Yrigoyen que queremos hacer

en este recinto se ve resignificado en esta oportunidad porque este año se cumplen –y lo recordamos también hace poco, el 26 de junio– 125 años de la fundación de la Unión Cívica Radical, nuestro partido político y el centenario del inicio de la primera Presidencia de Hipólito Yrigoyen.

*03G

El otro día en Concepción del Uruguay participamos, como cada 3 de julio, del homenaje frente al busto que perpetúa su memoria en el bulevar que lleva su nombre, y un viejo integrante de la Comisión Permanente de Homenaje manifestaba su alegría porque, ante la inusual presencia de jóvenes en esta oportunidad, se quedaba tranquilo al saber que esta costumbre va a seguir repitiéndose todos los años, y nosotros manifestábamos nuestra voluntad de que ese ejercicio de la memoria no sea meramente una cuestión protocolar o formal, ni mucho menos un ejercicio de la nostalgia, sino fundamentalmente un compromiso para redoblar las luchas a futuro por las grandes banderas que defendió Yrigoyen durante toda su vida política, muchas de las cuales hoy son logros concretos en términos de consolidación de un sistema republicano y democrático en la Argentina; pero muchas otras banderas son asignaturas pendientes: la democracia social por la que él nos enseñó a luchar, los derechos de los trabajadores, la política exterior independiente y en defensa de los intereses nacionales.

A veces la historia está hecha de marchas y contramarchas, la historia está plagada de contradicciones; pero nosotros tenemos la obligación de mirar hacia adelante y de renovar un compromiso con esas viejas banderas yrigoyenistas que, sin embargo, tienen tanta vigencia. Decía que la historia está hecha de marchas y contramarchas: una de las grandes banderas de Hipólito Yrigoyen fue la nacionalización del petróleo, y una de las cláusulas que estuvo incluida, si mal no recuerdo en el Artículo 40 de la Constitución del 49 que no es el caso analizar ahora, pero esa nacionalización del petróleo que después estuvo en la ley que sancionó Arturo Frondizi durante su Presidencia, digo que es una especie de marcha y de contramarcha porque muchas veces después peronistas y radicales nos olvidamos de lo que significaba.

En definitiva, señor Presidente, el homenaje a Yrigoyen, insisto, más que un ejercicio de nostalgia, es renovar un compromiso a futuro para que esas viejas y gloriosas banderas tengan más vigencia que nunca y podamos algún día decir que el mejor homenaje a la memoria de Yrigoyen es haber concretado o al menos avanzado en el sentido de la democracia social que él nos enseñó defender.

–Al Congreso de Arroyo de la China

–A la declaración de la independencia económica

SR. BÁEZ – Pido la palabra.

En primer término, señor Presidente, comparto sinceramente todos los homenajes que se rindieron en el día de la fecha y, en segundo término, quiero hacer una breve mención a dos hechos que me parece que también tienen relación con el hecho que conmemoramos el 9 de julio. Por un lado, recientemente se ha cumplido el aniversario de la declaración que precedió a la del Congreso de Tucumán: el primer grito de libertad y de independencia de España y de toda otra dominación extranjera, que no por casualidad se expresó en nuestra tierra, en nuestra Entre Ríos, en aquel Congreso convocado por José Artigas el 29 de junio de 1815 en Arroyo de la China, que constituyó un antecedente absolutamente genuino, claro, coherente, que un año después, con las órdenes, con las instrucciones, iba a fructificar.

Por otro lado, también quiero hacer una breve mención a un hecho que también constituye un jalón fundamental y que la historiografía liberal bien se ocupó de ocultarlo, en doble sentido, digo, adhiriendo al homenaje que realizó la diputada Romero al creador y líder de nuestro movimiento, Juan Perón, que el 9 de julio de 1947 también declaró en San Miguel de Tucumán, no la independencia política que había sido declarada en aquel Congreso cuyo bicentenario celebramos en estos días, sino la independencia económica, una de las partes de esa trilogía principista que Perón definió junto con su doctrina peronista, que eran la justicia social, la independencia económica y la soberanía política, como herramientas para avanzar hacia las transformaciones sociales. Bueno, aquel 9 de julio de 1947 Perón, todo su gobierno y el pueblo argentino en Tucumán, declaraban también la independencia económica.

Creo que es bueno sacar del cajón del olvido ese hecho, y vaya para ellos y fundamentalmente para el general Perón nuestro homenaje.

SR. BAHLER – Pido la palabra.

Señor Presidente: quiero adherir al homenaje rendido a la concejal Susana María Fernández del bloque Cambiemos de la ciudad de Concordia, como así también a los distintos homenajes que se han propuestos hoy. Pero, fundamentalmente, no quería dejar de rendir homenaje a esta concejal, a quien conocí poco pero que me bastó para saber que era una excelente persona y alguien que estaba totalmente abocada al

servicio de la gente.

–Aniversario de la fundación de la Unión Cívica Radical

SR. SOSA – Pido la palabra.

Señor Presidente: en el mismo sentido, quiero adherir al homenaje realizado a la señora concejal de Concordia; también quiero rendir homenaje a los 125 años del nacimiento de la Unión Cívica Radical.

Si bien ya lo ha mencionado mi colega de bancada, más allá del nacimiento que se dio con la lucha armada, quiero rescatar a hombres de la Unión Cívica Radical como Hipólito Yrigoyen, con esa famosa frase que decía de la lucha contra el régimen; o Alem, de la causa de los desposeídos y que hasta hoy tiene plena vigencia. O, como se mencionó también cuando se hablaba de aquel viejo líder que dio origen al peronismo, y en la despedida de un hombre nuestro como fue Ricardo Balbín; esos dos hombres, al final de sus vidas, entendieron que había que unir a los argentinos, por eso Balbín dijo: "Este viejo adversario despide a un amigo"; y él entendía que Juan Domingo también soñaba con la paz de los argentinos. Rescato de ellos ese aprendizaje al final de sus vidas.

Después, cuando nos tocó vivir hechos sangrientos, ahí estaba de nuevo la Unión Cívica Radical con hombres que formaron La Hora del Pueblo; y ahí estuvo también peleando el peronismo, y encontramos a hombres comunes; por ejemplo, en Paraná, tengo que recordar a don Agustín Brasesco o al Colorado Solari en la defensa por los derechos humanos, que tanto se hizo desde el radicalismo como también lo hizo el peronismo. Y viene luego el nacimiento y la recuperación de la democracia.

Mi colega de bancada, el diputado Artusi, recordaba algunos hombres importantes del radicalismo, y yo también recordaba a don Arturo Illia, cuyo derrocamiento, después con el tiempo, se reconoció que había sido en vano. Y hoy, a la distancia, vemos esos hombres humildes, que son hombres de la Unión Cívica Radical que pueden caminar tranquilos.

Y seguimos después en 1983, con la recuperación de la democracia de la mano de Raúl Alfonsín, que tuvo muchos avatares, como aquel famoso episodio de Semana Santa; pero el peronismo junto con el radicalismo y los socialistas entendimos que había que defender la democracia que había sido recuperada con la sangre derramada de tantos hermanos argentinos.

*04Cep

Me acuerdo de Antonio Cafiero acompañando a Raúl Alfonsín en el balcón de la Casa Rosada y así en todos los lugares de nuestro país, en las intendencias, en los pueblos, en las plazas, donde la gente comprendía que teníamos y necesitábamos democracia para siempre.

Por supuesto que todavía esta democracia está en deuda; por supuesto que este partido hoy, en el frente Cambiemos, está haciendo todo lo posible para que a esta Argentina le vaya bien, y así va a ser, por supuesto, señor Presidente, después de los resultados electorales, donde nadie tiene las mayorías y donde se deben buscar los consensos, estamos aprendiendo a convivir.

No me cabe duda que de eso nos debemos valer los argentinos: del principio del diálogo, no importa ya si uno piensa distinto o no, debemos hermanarnos, entendernos y comprendernos, como se hace muchas veces en esta Legislatura: hay que discutir, hay que debatir, hay que acordar, porque nosotros entendemos que las mejores leyes son las que se acuerdan, las que se discuten durante mucho tiempo, y la experiencia nos indica eso, porque donde hay acuerdo, hay durabilidad.

Señor Presidente: es una fecha muy importante para los argentinos, es el bicentenario de nuestra independencia. Espero que este año sea el despegue definitivo de los argentinos, que nos reencuentre con una democracia por muchos años más; pero en paz, en tranquilidad y en armonía.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Desde esta Presidencia, haciendo uso de las atribuciones, queremos adherir a los dos homenajes: al de Yrigoyen y al de Perón, citando una frase de Scalabrini Ortiz, que expresa que los hombres no siguen las ideas sino que siguen a los hombres y si esas ideas no se corporizan, son una entelequia que solo pueden disciplinar a los filósofos y no a los pueblos. Yrigoyen y Perón disciplinaron y fueron amados y seguidos por el pueblo. Desde esta Presidencia queremos adherir al homenaje.

MOCIONES DE PREFERENCIA Y DE SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Corresponde el turno de las mociones de preferencia y de sobre tablas.

SR. SECRETARIO (Pierini) – Se encuentra reservado el proyecto de ley que autoriza al Poder Ejecutivo a designar Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia de manera provisoria y por el plazo improrrogable de 6 meses (Expte. Nro. 21.339).

SR. BAHILLO – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate con preferencia en la próxima sesión, con o sin dictamen de comisión.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Bahillo.

–La votación resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Pierini) – Se encuentra reservado el proyecto de ley que transfiere a título gratuito al Municipio de Maciá el dominio del inmueble casco histórico de la Estancia San Eusebio, con destino al funcionamiento de un museo y predio de actividades culturales, recreativas y sociales (Expte. Nro. 21.342).

SR. TRONCOSO – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Troncoso. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Pierini) – Se encuentran reservados los proyectos de declaración registrados con los siguientes números de expediente: 21.345, 21.350, 21.351, 21.353, 21.354, 21.356, 21.358, 21.368, 21.372 y 21.373.

SR. BAHILLO – Pido la palabra.

Señor Presidente: como lo acordamos en Labor Parlamentaria, mociono el tratamiento sobre tablas en conjunto de estos proyectos de declaración y que oportunamente su votación también se haga en conjunto.

SRA. LENA – Pido la palabra.

Señor Presidente: quiero expresar mi adhesión al proyecto de declaración, expediente número 21.345, presentado por la señoras diputadas Romero, Lambert y Pross, respecto a la agresión que sufrió la senadora Nancy Miranda. Mi total solidaridad con ella, porque el honor de las personas debe ser respetado y, sobre todo, el de una mujer.

SR. PRESIDENTE (Uribarri) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Bahillo. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

CONSIDERACIÓN SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Uribarri) – Corresponde considerar los proyectos para los que se aprobó su tratamiento sobre tablas.

Por Secretaría se dará lectura el proyecto de ley que transfiere a título gratuito al Municipio de Maciá el dominio del inmueble casco histórico de la Estancia San Eusebio, con destino al funcionamiento de un museo y predio de actividades culturales, recreativas y sociales (Expte. Nro. 21.342).

–Se lee nuevamente. (Ver los Asuntos Entrados.)

SR. PRESIDENTE (Uribarri) – En consideración.

SR. TRONCOSO – Pido la palabra.

Señor Presidente: quiero agradecer a los distintos bloques por acompañar el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

Este proyecto de ley tiene como antecedente una ley de expropiación del casco de la Estancia San Eusebio, el lugar de inicio de la ciudad de Maciá. Esta estancia –en su origen, unas 6.000 hectáreas– pertenecía al Gobierno de la Provincia, y en 1880 fue cedida a la familia Acebal para la explotación de leña y carbón.

Aquel gran proyecto del gobernador Salvador Maciá de unir con el ferrocarril Sola y Feliciano al ramal Paraná–Concepción del Uruguay, proyecto que quedó truncado en la ciudad de Raíces, pero en definitiva se trabajó mucho por ese ramal y el día 11 de

octubre de 1899 en ese tren llegaron a Maciá justamente el diputado nacional Salvador Maciá y una comitiva. Este es el origen del nombre de nuestra ciudad.

En el año 1901 la familia Goldaracena, justamente Eusebio Goldaracena –por eso lleva el nombre esa estancia– compra al Gobierno de la Provincia de ese predio de casi 6.000 hectáreas y se levanta el casco de la estancia. Eusebio Goldaracena en aquella oportunidad dona una parcela muy importante de más de 200 hectáreas para que se levante el poblado, lo que es hoy nuestra ciudad.

Se funda luego la empresa Goldaracena, que es una empresa muy importante que tuvo la provincia de Entre Ríos, con sucursales en muchos lugares. Mario Goldaracena se hace cargo de la administración y se casa con Artemia Tezanos Pinto, perteneciente a una familia muy reconocida de Entre Ríos.

A principios de los años 1990 la firma se presenta en concurso de acreedores y se produce la quiebra. Se empiezan a rematar parte de esos campos hasta que en el año 2008 se intentó rematar el casco histórico de esa estancia, pero la ciudad de Maciá y el gobierno local se movilizó y se pidió al síndico que ese casco se resguardara como monumento histórico.

El proceso de expropiación del casco de la estancia se empezó cuando usted, señor Presidente, era gobernador. Se pudo lograr en dos oportunidades con la posibilidad concreta en el futuro de que ese inmueble fuera directamente traspasado al Municipio de Maciá.

*05N

El año pasado, cuando usted, señor Presidente, todavía era Gobernador, se terminó de abonar el importe de casi un millón de pesos a la sindicatura y se entregó el inmueble en comodato al Municipio de Maciá por el término de 15 años, con un compromiso de transferencia definitiva. Hace muy poco tiempo, apenas 30 o 40 días, el actual Gobernador visitó el predio, oportunidad en que las fuerzas vivas le solicitamos el traspaso definitivo al Gobierno comunal, y nos dio su aprobación.

Hemos trabajado mucho junto al diputado Navarro para lograr esta expropiación. ¿Cuál es el futuro que tendrá ese predio? El Municipio de Maciá tiene un gran proyecto para este lugar. En primer lugar, el casco de la estancia, que es un chalé, será destinado exclusivamente para un museo histórico; ahí había muchas piezas importantes de los años 1890 en adelante y además, como les comentaba antes a mis colegas, tenemos objetos que se utilizaron en la Batalla de Caseros, reliquias importantes que pudimos

comprar desde el Municipio; por eso, queremos refundar este lugar como punto de interés histórico.

En segundo lugar, todo el predio donde vivían el encargado y los peones, que es un lugar bastante importante, se va a destinar como alberque para las delegaciones que quieran visitar nuestra localidad.

En tercer lugar, el galpón –donde estaba la caballeriza– se va a destinar para construir un salón auditorio para uso de toda la comunidad de nuestra ciudad.

Y, en cuarto lugar, la parte del parque será destinada a recreación y otras actividades.

Es un proyecto muy ambicioso, con mucho futuro, ya estamos trabajando desde hace seis meses en poner en condiciones el chalé, estamos trabajando muy fuerte con recursos exclusivamente municipales, y estamos gestionando también un aporte nacional para poder avanzar rápidamente, porque este es un proyecto que nos va a llevar unos dos o tres años, por lo menos.

Por eso, señor Presidente, agradezco a las distintas bancadas su apoyo para que rápidamente podamos contar con ese predio para destinarlo a todos estos proyectos que he enunciado.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general y en particular, por constar de un solo artículo. De acuerdo con el Artículo 81 de la Constitución, se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – El Artículo 2º es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas en conjunto de los proyectos de declaración registrados con los siguientes números de expediente: 21.345, 21.350, 21.351, 21.353, 21.354, 21.356, 21.358, 21.368, 21.372 y 21.373.

Por Secretaría se dará lectura.

–Se lee nuevamente. (Ver los Asuntos Entrados y Asuntos Entrados fuera de lista.)

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – En consideración.

SR. LA MADRID – Pido la palabra.

Informo, señor Presidente, que he acompañado con mi firma el proyecto de declaración en el expediente 21.368, cuyo autor es el señor diputado Sosa, y los proyectos de ley en los expedientes 21.326, autoría del señor diputado Artusi; 21.362, autoría del señor diputado Koch; y 21.366, autoría del señor diputado Vitor.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Por Secretaría se toma debida nota, señor diputado.

Si no se hace más uso de la palabra, se van a votar en conjunto los proyectos de declaración enunciados.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Quedan sancionados. Se harán las comunicaciones pertinentes.

ORDEN DEL DÍA

Orden del Día Nro. 11

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Corresponde considerar el Orden del Día.

Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día Nro. 11 (Exptes. Nros. 19.685, 20.170 y 21.037).

SR. BAHILLO – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, que este asunto pase al Orden del Día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Bahillo.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Pasa al Orden del Día de la próxima sesión.

Orden del Día Nro. 13

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Por Secretaria se dará lectura al Orden del Día Nro. 13 (Expte. Nro. 19.700).

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – En consideración.

SR. ALLENDE – Pido la palabra.

En la Cámara de Diputados hace tiempo ingresó un proyecto de ley, venido del Senado, de adhesión a la Ley Nacional 26.657 y su Decreto Reglamentario 603/2013, que contempla en el ámbito nacional un organismo de control para supervisar que se cumplan ciertos requisitos en la atención de los pacientes con problemas de salud mental.

Meses atrás tuvimos una reunión que la convocó el Ministro de Salud, doctor De la Rosa, junto al doctor Berbara, que es quien lleva adelante la compleja y dura tarea de mejorar la salud de este tipo de pacientes, con la doctora Graciela Iglesias, una de las responsables de este organismo de control en el orden nacional.

Escuchando las transformaciones que se han hecho en tan poco tiempo, pero que son tan importantes para quienes sufren estos padecimientos y para sus familiares – porque todos los que conocen este tipo de padecimientos saben que no es solo un problema de quien lo padece sino de todo su grupo familiar–, estábamos convencidos que de este proyecto que vino el Senado no era suficiente porque simplemente planteaba la adhesión a la ley nacional. Por eso le incorporamos al proyecto de ley ese organismo que a nivel nacional esta funcionando, y tan bien, para que dentro de lo que es la Defensoría en la Justicia funcione también un organismo que controle.

Si a esto le agregamos que este organismo de control era pedido por las mismas autoridades que van a ser controladas, es decir, por las autoridades de Salud Pública, es doblemente positivo, porque muchas veces estos proyectos se frenan porque quienes van a ser controlados ven que no van a poder tener algún margen de libertad para no cumplir con las normas, fundamentalmente no cumplir con respetar los derechos humanos de estos pacientes.

Por eso, después de un trabajo en comisión muy amplio, hoy nos encontramos con este texto que consensuamos para el proyecto de ley, que no solo adhiere a la ley

nacional, sino que fundamentalmente crea los cargos para que este Órgano de Revisión Provincial sea efectivo, y que tiene como función proteger y promover los derechos humanos de los pacientes.

Ante algo que uno vería como lógico, ¿por qué hacer una ley para algo que se cae de maduro? Porque la realidad muestra otras cosas y porque no tiene ámbito de incumbencia únicamente en la salud pública sino también en la salud privada. Aquí es donde hemos encontrado una mayor resistencia, porque si recorremos los centros de atención privada podemos ver que en muchos casos –por supuesto no todos– las condiciones distan muy lejos de respetar los derechos humanos de los pacientes.

Ni hablar de aquellos lugares adonde llega un paciente con problemas de salud mental y lo primero que hacen es medicarlo para que no moleste –no para que se cure, para que no moleste– y para que quede como un ente dando vueltas o durmiendo así no causa ningún problema o trastorno al organismo que lo está atendiendo.

Entonces, si sabemos que estas cosas han pasado, si hemos visto lugar, tanto en lo privado como en lo público, que no son aptos para la atención; si sabemos que ahora hay otra posición en los profesionales de la salud mental sobre cómo se debe atender y cómo se debe llevar adelante la atención de estos pacientes, vemos que es necesario, primero, ponernos a la altura de las circunstancias, modernizarnos en la provincia, y como todos estos cambios deben ser controlados, porque estamos hablando de seres humanos, este organismo es fundamental.

También este organismo tiene la función de supervisar cómo trabaja cada uno de estos establecimientos, privados o públicos, y tiene aparte de la función de supervisar y evaluar, la de acudir a la Justicia cuando haya hechos que no corresponden, cuando no se brinden las atenciones necesarias, cuando haya derivaciones mal dadas o cuando asistan a pacientes en condiciones que no sean las adecuadas.

*06M

Por todo esto, entendimos sumamente necesario crear este organismo que va a estar dentro de la órbita de la Defensoría y con un representante de la Dirección de Salud Mental, como corresponde, pero también de la Secretaría de Justicia, de la asociación de los familiares de las personas que tienen estos problemas de salud y que todos los días están tratando de que sean atendidos de una manera mejor, y también de organizaciones no gubernamentales que estén abocadas a la tarea de los derechos humanos. No nos cabe ninguna duda que este organismo va a imitar lo que se está haciendo en la Nación,

porque ya se tiene esta experiencia para estudiarla, analizarla y aplicarla rápidamente.

En definitiva, lo que pretendemos con este proyecto es que se entienda que se trata de una patología que se debe atender y que el enfermo con trastornos mentales es un ser humano al que hay que tratar de la mejor manera posible, que merece la mejor atención y que muchos de ellos tienen la posibilidad de vivir una vida inmensamente más rica que la que se le puede brindar en un lugar donde son tratados como si fueran entes sin futuro ni posibilidad.

Por eso, señor Presidente, celebro que este dictamen haya salido votado por unanimidad y que hoy estamos por votar esta ley.

SRA. VIOLA – Pido la palabra.

Señor Presidente: en oportunidad del tratamiento en particular, quiero hacer dos aclaraciones.

SR. ROTMAN – Pido la palabra.

Quiero adherir entusiastamente a esta Ley de Salud Mental, porque con su aplicación podrán cambiarse conceptos que hasta ahora se han tenido respecto de estas patologías. Los lugares donde se atienden a las personas con trastornos mentales van a reemplazar los viejos manicomios que conocimos, donde los enfermos mentales eran internados y ahí quedaban, se los depositaba y después vaya a saber qué destino tenían.

Con la vuelta a la democracia en el año 1983 se empezó a trabajar en este tema. En Entre Ríos hubo una ley para modernizar la Salud Mental y se pasó de los viejos manicomios –como decía– a la salud mental libre, es decir, pacientes que son tratados en hospitales generales.

En el viejo Hospital Felipe Arias de Concordia, mi ciudad, la sala 8 era el lugar donde se internaba al paciente que padecía algún trastorno mental y allí a la noche se le daba algún ansiolítico para que durmiera o algún hipnótico para que descansara y al otro día se despertara un poco más manso. Tuve la experiencia de ver cómo fue manifestándose el cambio y ese tratamiento en la sala 8 se cambió por el enfermo en libertad, se hacía laborterapia, se trataba el enfermo desde el punto de vista humano.

Creo que la adhesión a la ley nacional, sobre la que hemos estado consultando, la tratamos y la discutimos en la Comisión de Salud, ha pasado a darle más derechos al paciente. El paciente con trastornos mentales no es para depositarlo, es un enfermo

como cualquier otro, recuperable perfectamente bien, si se le da el tratamiento adecuado. La rehabilitación de la salud mental es tratada como un derecho humano y así se ha ido progresando.

La adhesión a la ley nacional es un adelanto a la vieja ley que teníamos, que era buena, pero esto es un paso más arriba en beneficio de los pacientes. Por eso quiero adherir y expresar mi satisfacción por esta nueva ley.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación de los Artículos 1º a 6º inclusive.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – En consideración el Artículo 7º.

SRA. VIOLA – Pido la palabra.

Por una cuestión de modalidad, respecto del Artículo 7º, previamente a la sesión nos pusimos de acuerdo para hacer una pequeña modificación: solo una palabra. Donde dice: “El Órgano de Revisión Local es multidisciplinario...”, la intención es modificar la palabra “multidisciplinario” por “interdisciplinario”.

Si bien no tengo, como el diputado Rotman, la experiencia en las cuestiones de la vida cotidiana con personas que deben recibir servicios del sistema de salud mental, uno puede ver claramente cómo ha ido cambiando este paradigma en el tratamiento de los sujetos pasivos de este servicio de salud mental, y los sujetos pasivos son porque se los considera sujetos de derechos, se los ve desde una nueva perspectiva y es muy importante que el órgano de revisión que está formado por integrantes de distintas disciplinas trabajen en forma integrada, interdisciplinaria, y no desde distintas miradas solamente. El trabajar en conjunto va a permitir un abordaje más correcto de las personas que padezcan una enfermedad mental. La propuesta es cambiar una sola palabra, pero hace a lo sustancial de este nuevo paradigma de la Ley de Salud Mental.

Teniendo en cuenta que estamos adhiriendo a la ley nacional, en esta norma una de las disposiciones complementarias hace referencia a que la declaración judicial de inhabilitación o incapacidad esté precedida por una mirada interdisciplinaria.

Estos sujetos de derechos tienen que tener un abordaje, también desde el punto de vista del Estado, una delicadeza mayor y esto requiere mayores recursos y mayor

capacitación. Esto también lo prevé la ley nacional. Entonces entiendo que es un gran paso acompañar con esta media sanción; pero falta que luego esta mirada se vea concretada con mayores recursos para que quienes estén a cargo de atender a las personas que tienen estos padecimientos tengan la capacitación previa necesaria.

Por estos fundamentos, propongo el cambio del término “multidisciplinario” por “interdisciplinario” y de ese modo estaríamos aprobando el Artículo 7º.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el Artículo 7º con la modificación propuesta por la señora diputada Viola.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación de los Artículos 8º y 9º.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – En consideración el Artículo 10º.

SR. ALLENDE – Pido la palabra.

Señor Presidente: para dejar constancia en la versión taquigráfica que es voluntad, creo que de todos los que estamos aquí presentes, que para designar las personas que deban ocupar estos cargos se utilice el régimen de concurso que tiene el Poder Judicial. No lo incorporamos a la ley porque entendíamos que era una redundancia; pero creo que vale la pena aclarar en la versión taquigráfica que todos estos cargos deberán ser cubiertos de acuerdo a la reglamentación de concursos del Poder Judicial.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Si no se hace más uso de palabra, se va a votar el Artículo 10º.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación de los Artículos 11º a 14º inclusive.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – El Artículo 15º es de forma. Queda aprobado con las modificaciones propuestas. Vuelve al Senado.

–Aplausos en la barra.

Orden del Día Nro. 14

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día Nro. 14

(Expte. Nro. 21.143).

SR. BAHILLO – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este asunto pase al Orden del Día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Bahillo.

–La votación resulta afirmativa.

*07S

SR. BAHILLO – Pido la palabra.

Señor Presidente: convocamos a la reunión para el día de mañana a las 9 horas, de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Juicio Político, Peticiones, Poderes y Reglamento para considerar proyectos en los expedientes 21.339, 21.297 y 20.539. Son proyectos de ley que reglamentan los concursos para cubrir los cargos en los organismos de control.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Hecha la convocatoria y no habiendo más asuntos por tratar, queda levantada la sesión.

–Son las 21.25.

NORBERTO R. CLAUCICH
Director del Cuerpo de Taquígrafos